

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Castromil, natural de Couto (La Coruña), hijo de Lucía Castromil Ríos, ocurrido el día 27 de septiembre de 1969.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Iglesias Souto, natural de Boqueijón (La Coruña), hijo de Silvestre y Josefa.

Madrid, 5 de marzo de 1970.

Consulado General de España en Lille

El señor Cónsul de España en Lille comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Cáceres Mérida, natural de Almonte (Huelva), ocurrido el día 10 de febrero de 1970.

Madrid, 26 de febrero de 1970.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Guirao Martínez, natural de Barcelona, ocurrido el día 19 de enero de 1970.

Madrid, 26 de febrero de 1970.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALMERIA

Don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Almería, en sustitución reglamentaria del número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente prevenido en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947, en relación con el 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la devolución de la fianza que tenía prestada el Procurador de los Tribunales, ya fallecido, con ejercicio en Sorbas, de esta provincia, don Joaquín Amerigo Molina.

Lo que se hace público para que aquellas personas que puedan tener que formular alguna reclamación contra dicha devolución comparezcan ante este Juzgado a manifestarla en el término de seis meses, bajo las prevenciones y apercibimientos legales.

Dado en Almería a cinco de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario, Antonio Limia Pérez.—705-3.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

MOTRIL

Don Rafael Márquez Saucó, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Motril y Juez Instructor del expediente número 324/1969, instruido con motivo del extravío de la tarjeta profesional marítima de Patrón de pesca de litoral de segunda clase de la región Sur-Mediterránea, de Miguel Rodríguez Jódar, folio 144/1952, del trozo de Motril.

Hago saber: Que por Decreto auditado de fecha 2 del actual, recaído en el expresado expediente, el excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha sido declarada nula y sin ningún valor dicha tarjeta profesional marítima, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que la posean y no hagan entrega de la misma a las autoridades nacionales o en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Motril.

Motril, 9 de marzo de 1970.—El Teniente Juez Instructor, Rafael Márquez Saucó.—1.521-E.

Comandancias Militares

BARCELONA

Don José Costa Ribas, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo número 132 de 1969 por el de una canoa de plástico pintada de rojo, de 4.30 metros de eslora, 1.90 metros de manga y 0.57 metros de puntal, provista de una hélice de repuesto, un tanque portátil de gasolina, una escalera portátil de 0.90 metros de larga, una batería, dos defensas de plástico, un traje de goma para hombre rana, con un motor fuera borda marca «Johnson», de 80 HP., que fué hallada por el yate nombrado «Margaret» a la altura de las islas Medas, en la ruta de Cadaqués-Begur.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que aquellas personas que se crean propietarias de la citada embarcación comparezcan en este Juzgado Permanente número 2, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona (Puerta de la Paz), en el plazo de treinta días, con documentos que acrediten su propiedad, pues de no hacerlo así se entenderá que renuncian a la propiedad de la misma.

Barcelona, 11 de marzo de 1970.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Costa Ribas.—1.518-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de febrero de 1970 por el buque «Dama de Lourdes», de la matrícula de Huelva, lista tercera, folio 1.159, al «Valenciana de Blascos», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), lista tercera, folio 581.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1970.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—1.464-E.

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1970 por el buque «Nuri», de la matrícula de Gandía (Valencia), folio 376L, 3.ª, al «Espartaco», de la matrícula de Barcelona, lista tercera, folio 3.691.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1970.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—1.465-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1969 por el buque «Quico Pano», de la matrícula de Alicante, folio 1.802, al «Josefa Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.759.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 6 de marzo de 1970.—El Juez accidental, Diego Ramos Gancedo.—1.478-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1969 por el buque remolcador «Vulcano», de la matrícula de Vigo, folio 215, al petrolero inglés «Bobodi», de la matrícula de Hamilton.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 6 de marzo de 1970.—El Juez accidental, Diego Ramos Gancedo.—1.477-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1970 por el buque «Don Quijote», de la matrícula de Vigo, folio 6.455, al «Rodal Barreiros», de la matrícula de Vigo, folio 5.771.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 6 de marzo de 1970.—El Juez accidental, Diego Ramos Gancedo.—1.476-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1969 por el buque remolcador «Tamarán», de la ma-

trícula de Las Palmas, folio 2.180, al pesquero «Onuba», de la matrícula de Vigo, folio 7.755.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 6 de marzo de 1970.—El Juez accidental, Diego Ramos Gancedo.—1.475-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1970 por el buque «Marina Nalda», de la matrícula de Santander, folio 2.352, al «Ferrer», de la matrícula de Marín, folio 1.395.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de marzo de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—1.479-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso autorizando a la Entidad «Forskrings-Aktiebolaget Securitas» para operar en Reaseguro aceptado, de conformidad con el Decreto de 29 de septiembre de 1944

Se autoriza a la Entidad «Forskrings-Aktiebolaget Securitas», domiciliada en Lund (Suecia), Tegnersplatsen, 4, para efectuar operaciones de Reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a R. L. Campbell, súbdito americano, domiciliado en Cincinnati, Ohio, USA, 4004 Claudia Ave, propietario del automóvil marca Ford-Taurus, modelo furgoneta, matrícula holandesa US-47-82, motor 11.554.588 y bastidor 1.140.557, que esta Administración de

Aduanas le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas por no cumplir la obligación de reexportar dicho vehículo en los plazos legales que concede la Ley de Importación Temporal de Automóviles como resolución al expediente de falta reglamentaria número 46/69.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación.

Declarado afecto al pago de dicha sanción el automóvil citado, una vez cumplido el plazo sin abonar la misma, será decretado la dación en pago del mismo para su venta en subasta.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso de reposición ante el señor Administrador, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en los plazos de ocho días y quince días, respectivamente, contados en la forma expresada.

Almería, 10 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.516-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito inglés Erik Albert, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «MG», matrícula 1 PM 1432 (69/XII), levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Baleares, en fecha 25 de febrero de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 41 de 1970, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1970.—El Administrador, Joaquín Torrella Terrades.—1.532-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 272/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación del automóvil marca Volkswagen, motor número 6163694.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo.

En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económica-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.490-E.

*

Por el presente se notifica a don Josef Lommer, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 259/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas

(3.000) por la no reexportación del automóvil marca Opel Olympia, motor número 15-0829516.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.491-E.

*

Por el presente se notifica a don Antonio Sánchez López, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 174/69 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de treinta y tres mil pesetas, por el uso del automóvil «Opel», matrícula 2-M-3079, realizando actividades lucrativas en España y otra multa de tres mil pesetas por encontrarse caducada la matrícula del expresado vehículo.

El importe de dichas sanciones deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes a esta publicación, transcurrido el cual se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil «Opel» matrícula 2-M-3079. En el caso que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir la totalidad de las sanciones impuestas, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 10 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.519-E.

CASTELLON

En esta Aduana de Castellón se instruye expediente de faltas reglamentarias número 9/70, como consecuencia de la no reexportación del automóvil-furgoneta «Volkswagen», matrícula SJ-10-22, depositado en Oropesa del Mar (Castellón), propiedad de don Ernesto Campos Barrera.

Por el presente se notifica a D. P. J. Willemsen, cuyo último domicilio conocido es Plantagestraat 20 c-Rotterdam (Holanda), propietario de dicho automóvil, que dentro del plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar ante esta Aduana las alegaciones que estime oportuno en su defensa, y que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Castellón, 10 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.523-E.

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 11/70, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Mercedes», modelo 220 SE, matrícula alemana MZ-EV 647, depositado en el taller oficial «Seat», Miami Playa, Montroig (Tarragona).

Por la presente se notifica a don Heinrich Georg Weiss, domiciliado en Mombacher Str 50 Mainz Gosenbereim (Alemania), propietario del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 9 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.529-E.

Delegaciones Provinciales

AVILA

Caja sucursal de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 11 de abril de 1969 por don José María Pindado Ubeda para garantizar la venta de unos terrenos a la Jefatura Central de Tráfico, expedido por esta Caja sucursal con los números 214 de entrada y 165 de registro, por la cantidad de treinta y dos mil doscientas cincuenta y seis pesetas, se ruega a la persona que haya podido encontrarlo lo presente en esta Delegación de Hacienda—Negociado de Caja de Depósitos—, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según consta en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 26 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—581-D.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósitos necesarios sin interés en metálico número 470 de entrada y 17.972 de registro, de 7.500 pesetas, de fecha 21 de abril de 1964, constituido por don José Luis Martínez Fernández, de Burgos, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera para responder de la prestación de un servicio público de mercancías con tarjeta M. D. C. N. para el BU-17.591, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse que deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 24 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—622-D.

JAEN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números de registro 13/1964, 657/1955, 442/1956 y 58/1958, por importes de 1.500, 1.000, 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente, constituidos en esta Delegación por Pedro Rodríguez Padilla, para garantizar su profesión de Gestor administrativo, se previene a la persona en cuyo poder se encuentren dichos resguardos la obligación de presentarlos en esta Delegación de Hacienda, y que de no hacerlo serán expedidos duplicados de los mismos, quedando aquéllos sin validez ni efecto tan pronto transcurran dos meses de esta publicación, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 25 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—1.936-C.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 625 de entrada y número 446 de registro, de 17 de septiembre de 1968, por un importe de 22.816 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Andrés Esteban López, a disposición de la Tercera Región Aérea, Comandante Secretario de Contratación, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 27 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, José Antonio Diego Sañudo.—2.002-C.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés números 22.186 de entrada y 15.156 de Registro, constituido por don Avelino de la Casa Fernández el día 22 de enero de 1969, por importe de 25.148 pesetas, a disposición de la Dirección General de Navegación y Transportes Aéreos, como garantía de las obras en la Escuela de Vuelo de Ocaña, expedientes 163, 164 y 165, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 19 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—583-D.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ

Don Océano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, en el concepto de Tráfico de Empresa, contra el deudor, don Francisco S. Laureano Ortiz, con residencia en la actualidad en Australia.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 9 de marzo de 1970.—El Recaudador.—1.522-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jungen Hainz Dieter From, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, casa de campo en el kilómetro 10 de la carretera de San José, inculcado en el expediente número 20 de 1970, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente (grifa, valorada en 150 pesetas) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.533-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Antonio Ibern Casaco, residente en San Julián de Loria (Andorra); a Fernando Quiles Vanacloy y Ezequiel Casanova Roda, cuyo actual paradero se desconoce y que tuvieron sus últimos domicilios conocidos en Valencia, calle Doctor Montserrat, 23, o Pintor Domingo, 10, y calle de Santa Amalia, 40, bajos, respectivamente, así como a los posibles propietarios de los coches que se indican y cuya aprehensión o descubrimiento fué objeto de los expedientes 202 de 1968 al 211 de 1968, actualmente todos ellos acumulados al 202 de 1968:

Coche «Simca 1500», número de motor 7157694 y bastidor 7146325, sustraído en Cullera (Valencia).

Coche «Porsche», números de motor y bastidor 1280884.

Coche «Mercedes», 250 SE, número de bastidor 10/044820.

Coche «Volkswagen 1200», sustraído en la avenida de José Antonio, de Barcelona.

Coche «BMW», matrícula verde B-700708; definitiva, B-610485.

Coche «Opel Comodoro», sustraído en febrero de 1968 en el aeropuerto de Barcelona.

Coche «Citroën DS», sustraído a finales del año 1967 en la plaza de las Arenas, de Valencia.

Coche «Volkswagen 1300», sustraído a principios del verano de 1967 en Tarragona.

Coche «Volkswagen», tipo Ranchera, sustraído en la avenida de José Antonio, entre el paseo de Gracia y la calle de Balmales, de Barcelona.

Coche «Citroën ID» sustraído a finales del año 1967 en Salou (Tarragona), frente al Club Náutico.

Coche «Opel Kapitán», sustraído a principios del año 1968 en el paseo Marítimo, de Alicante.

Coche «Opel Record», sustraído en el aeropuerto de Barcelona.

Que la valoración de todos los coches afectos al expediente asciende en junto a 2.445.000 pesetas, figurando en las actua-

ciones el detalle correspondiente, notificación ya por edictos.

Asimismo se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 6 de abril de 1970, a las diez horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.499-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Barbel Geb Buch Hennigs, súbdita alemana, con domicilio en Fopredder, 66, Hamburgo, se le hace saber por medio de la presente que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando para la vista y fallo del expediente de la referencia número 34 de 1969, por introducción en territorio español de grifa, se ha acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

«7.º Que igualmente procede declarar absuelta de toda responsabilidad a Barbel Geb Buch Hennigs en lo que a este expediente se refiere.»

Lo que se le comunica a la interesada por medio de este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo preceptuado en las reclamaciones económico-administrativas.

Cádiz, 10 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.536-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Elizabeth Miloszewska, cuyo último domicilio conocido era en la pensión «San Sebastián», de San Sebastián, inculpada en el expediente número 290/68, instruido por aprehensión de estupefacientes y descubrimiento, mercancía valorada en 93.280 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 8 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.528-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Luis Guiral Guarga

y representante legal de «Comauto, Sociedad Anónima», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Generalísimo Franco, 469, segundo B, Barcelona, y paseo del Molino, número 13, de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 211/69, instruido por aprehensión de piedras preciosas, mercancía valorada en 375.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.527-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de don Evaristo Sobrino Pérez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que la Sala 3.ª de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno, al resolver el recurso número 20/1969, interpuesto contra el fallo dictado en 25 de abril de 1968 por el Tribunal de Contrabando en Pleno de Oviedo en el expediente número 3/1968, instruido contra don Manuel Díaz-Caneja Remis, recurrente, don Evaristo Sobrino Pérez y don Félix Díaz-Caneja Remis por aprehensión de un automóvil, ha dictado fallo con fecha 30 de enero de 1970, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación interpuesto por don Manuel Díaz-Caneja Remis contra el fallo dictado en 25 de abril de 1968 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Oviedo, en su expediente número 3/1968, acuerda: Revocar el fallo apelado, declarando no existe la infracción de contrabando sancionada en el mismo, absolviendo, por tanto, a todos los encartados, e inhibirse en favor de la Aduana de Gijón, territorialmente competente, para que por la misma se conozca de la posible falta reglamentaria de que los hechos puedan ser constitutivos.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de procedimiento.

Oviedo, 9 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—1.514-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LERIDA

Realizada la apertura de pliegos presentados para optar a la «Concesión para la construcción, conservación y explota-

ción, en régimen de peaje, de un túnel en la sierra del Cadi con sus accesos desde Bagá (Barcelona), Bellver (Lérida) y Alp (Gerona), que completaría la carretera C-1411, de Esparraguera a Bellver), en virtud de orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 18 de febrero próximo pasado, se hace público, a los efectos prevenidos en la vigente legislación, a fin de que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por dicho proyecto puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho durante un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El referido proyecto estará expuesto al público en esta Jefatura Provincial de Carreteras, rambla de Aragón, número 2, en horas de oficina durante el plazo señalado.

Lérida, 3 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe.—1.333-A.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose acordado por esta Comisaría de Aguas en 16 de diciembre de 1969 el trámite de audiencia prevenido en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, sobre petición de «Unión Térmica, S. A.» para aprovechar aguas de dos pozos en zona de policía de cauces del arroyo Ancho, con destino al abastecimiento del personal de la central térmica de Utrillas, y habiéndose dado al circunstancia de que varios señores que figuran como reclamantes en el expediente, al ser notificados de dicho acuerdo, han sido devueltas tales notificaciones por el Servicio de Correos, expresando, en unos, que se han ausentado sin señas, y en otros, que han fallecido.

Esta Comisaría de Aguas acuerda con esta fecha la publicación de la presente nota para general conocimiento y en especial de los señores siguientes, pertenecientes a esa localidad:

Don Pedro Royo Sangüesa.—Palomar de Arroyos.

Don José Ríos Ríos.—Idem.

Don Manuel Belenguer Nuez.—Idem.

Doña Dolores Muñoz Royo.—Idem.

Don Salvador Claramonte Sanz.—Idem.

Don Cándido Puerto Gimeno.—Idem.

Don Carlos Castellote Pastor.—Idem.

Don Braulio Conches Latorre.—Idem.

Don José Aznar Guimerá.—Idem.

Don Domingo Benedicto Fandos.—Idem.

Doña Veneranda Royo Moliner.—Idem.

Don José María Pío Benedicto.—Idem.

Don Vidal Lacueva Ibañez.—Idem.

Don Tomás Muñoz Munesa.—Idem.

Lo que se hace público para general conocimiento de los afectados, a fin de que los propios interesados o sus causahabientes puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, para lo cual estarán de manifiesto en esta Comisaría durante el plazo de quince días el expediente y proyecto.

Zaragoza, 9 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.545-E.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Gabriela y don Luis Felipe Miquel Padriana de Villapadriana, vecinos de Madrid, calle Marqués de Valdeiglesias, número 8.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Navarro, Calle Tetuán 19-21.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión

Cantidad de agua que se pide: 16.60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabra.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Aguilar de la Frontera y Monturque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.013-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado

MALAGA

Don Sebastián Villalba Díaz, Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Málaga.

Por el presente edicto hago saber:

Que habiéndose iniciado expediente gubernativo por abandono de destino a la Maestra nacional doña Martina Pérez Fernández, con destino en la localidad de Parauta, en esta provincia, y desconociéndose su paradero actual, queda emplazada para que en los quince días, a partir de esta publicación, comparezca ante esta Inspección Provincial a fin de que pueda alegar los descargos correspondientes.

Dado en Málaga a 25 de febrero de 1970.—El Inspector-Instructor, Sebastián Villalba Díaz.—El Secretario, Joaquín Aranda.—1.385-E.

Universidades

MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Entrada del diploma de Doctor que se indica

Habiéndose extraviado el diploma de doctor en Filosofía y Letras, expedido por el Rectorado de Madrid el día 9 de abril de 1965 a nombre de doña Antonina Vio-

leta Díez Rávena, natural de Santa Fe (Argentina) y registrados al folio 49, número 24, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—1.999-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de «Miller y Cia., S. A.», consignatario de la Compañía naviera «Italia, S.p.A.», en el puerto de Las Palmas, para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas depositadas en la Caja General de Depósitos de Las Palmas de Gran Canaria para responder de sus obligaciones como Consignatario de Emigración en el puerto de La Luz de aquella Compañía naviera.

Esta Dirección General de Trabajo ha acordado con carácter provisional acceder a la devolución de la fianza solicitada y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre del año 1924 se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el repetido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Empleo, Gregorio García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
Emisiones INI	
Ensidesa, 1. ^a emisión	27.50
Ensidesa, 12 emisión	131.25
Ensidesa, 14 emisión	131.25
Ensidesa, 17 emisión	131.25
Ensidesa, 25 emisión	131.25
Ribagorzana, 4. ^a emisión	27.50
Ribagorzana, 18 emisión	137.50
Moncabril, 1. ^a emisión	27.50
Gesa, 1. ^a emisión	27.50
Gesa, 7. ^a emisión	131.25
Elcano, 3. ^a emisión	137.50
Boetticher y Navarro, 2. ^a emisión	131.25
Enma, 2. ^a emisión	131.25
Iberia, 4. ^a emisión	131.25
Iberia, 9. ^a emisión	131.25
Santa Bárbara, 1. ^a emisión	131.25
Celulosas de Pontevedra, 2. ^a emisión	131.25
Potasas de Navarra, 4. ^a emisión	131.25
Astilleros de Cádiz, 4. ^a emisión	131.25
Calvo Sotelo, 9. ^a emisión	131.25
Calvo Sotelo, 10 emisión	131.25
Hidrogalicia, 6. ^a emisión	131.25
Hunosa, 1. ^a emisión	131.25
Hunosa, 3. ^a emisión	112.50

Los cupones se podrán presentar al cobro, en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27 (Madrid), así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Instituto Nacional de Industria.—1.449-A.

*

Obligaciones «INI-Iberia, decimotercera emisión», que han sido puestas en circulación el día 3 de marzo de 1970 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de septiembre de 1970, cuya cuantía será de 150 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 539/1970, de 12 de febrero.

Emisión: Decimotercera. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1/100.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—Por el Instituto Nacional de Industria, Antonio Sánchez-Toscano, Subdirector de Servicios Económicos y Financieros.

*

Obligaciones «INI-Ribagorzana, decimonovena emisión», que han sido puestas en circulación el día 3 de marzo de 1970, cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha de 30 de septiembre de 1970, cuya cuantía será de 150 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 538/1970, de 12 de febrero.

Emisión: Decimonovena. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1/100.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—Por el Instituto Nacional de Industria, Antonio Sánchez-Toscano, Subdirector de Servicios Económicos y Financieros.

*

Obligaciones «INI-ENSIDESA, vigésimoviena emisión», que han sido puestas en circulación el día 3 de marzo de 1970 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de mayo de 1970, cuya cuantía será de 50 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 537/1970, de 12 de febrero.

Emisión: Vigésimoviena. Serie: Única. Número de títulos: 400.000. Numeración: 1/400.000. Importe nominal de cada título: 5.000 pesetas. Nominal: 2.000.000.000.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—Por el Instituto Nacional de Industria, Antonio Sánchez-Toscano, Subdirector de Servicios Económicos y Financieros.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Este anuncio anula al publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 24 de mayo de 1967, número 123, por haberse omitido en el mismo que podían presentarse las alegaciones indistintamente en la Delegación de Industria de Albacete o en Ciudad Real.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Don Fernando Beneito Mora y otros.

Situación: Término municipal de Villarrobledo.

Finalidad: Electrificación de varias fincas.

Características de la instalación: Línea alta tensión, a 30 KV., aérea trifásica, desde Socuellamos (Ciudad Real) a varios caseríos de Villarrobledo (Albacete), con una longitud de 25.884 metros.

Presupuesto: 2.099.923,90 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, o en la Delegación de Industria de Ciudad Real, Alfonso X el Sabio, 18-20, sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Albacete, 21 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—554-D.

HUELVA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 14.297. Nombre: «San Eduardo». Mineral: Hierro. Hectáreas: 275. Términos municipales: Paterna del Campo y Escacena del Campo. «Boletín Oficial» de la provincial núm. 36, de 14-2-70.

Número 14.298. Nombre: «Amparitos». Mineral: Cobre. Hectáreas: 152. Término municipal: Escacena del Campo. «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 18-2-70.

Número 14.299. Nombre: «Angelito». Mineral: Cobre, plomo, cinc y minerales complejos. Hectáreas: 150. Término municipal: Paterna del Campo. «Boletín Oficial» de la provincia núm. 37, de fecha 16-2-70.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 21 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, del 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Asegurar el suministro de energía, mediante una doble alimentación,

a los pueblos de Santa Eulalia, El Mármol, Canena, Rus e Ibro.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV. y 3.049 metros de longitud, desde Canena a Rus; conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores rígidos de vidrio templado y del tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos tubulares de diferentes tipos.

Presupuesto: 348.988 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 25 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—873-B.

*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Dotar de una doble alimentación de energía al pueblo de Vilches y mejorar los suministros eléctricos de los pueblos limítrofes.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con 12.686 metros de longitud, desde La Carolina hasta Vilches. Conductores de cable aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados de sección, aisladores del tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos «Made» de diferentes tipos sobre fundaciones de hormigón.

Presupuesto: 2.564.527 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—709-B.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

A los efectos señalados en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública para la petición que formula «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», de hacerse cargo del suministro eléctrico de la «Urbanización Puerto Rico», primera fase, en el término municipal de Mogán, de las siguientes características:

Dos grupos electrógenos diesel, de 100 KVA. cada uno, a 380/220 V.; un transformador elevador a 200 KVA., para 380/10.000 V.; red subterránea de alta tensión; dos estaciones transformadoras reductoras de 200 KVA. cada una, para 10.000/380 V.; redes de baja tensión.

El presupuesto total se prevé en pesetas 4.474.000, del que 1.500.000 pesetas corresponden a elementos de trabajo de importación extranjera ya realizada.

No se solicita declaración de utilidad pública.

Durante el plazo de treinta días se admitirán los escritos, por triplicado, que se estimen pertinentes en relación con esta publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—689-B.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: C.—1.746-R.L.T. y C.—1.747-R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Electrificación de las fincas «Vensilló» y «Perés» en término municipal de Alamús.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo número 114 línea Bell-lloch-Borjas Blancas y apoyo número 10 de la anterior.

Final de la línea: E. T. «Vensilló» y E. T. «Perés».

Términos municipales a que afecta: Alamús.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos: Un circuito de $3 \times 17,84 \text{ mm}^2 \text{ Al/Ac}$.

Longitud: Línea principal, 1,979 kilómetros. Derivación, 0,105 kilómetros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Potencia: E. T. «Vensilló» (número 829 de «F. H. S., S. A.»), tipo interior de 75 kVA., E. T. «Perés» (número 828 «F. H. S., S. A.»), tipo intemperie de 20 kVA., 25/0.380-0.220 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Brugalat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 21 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—583-D.

LUGO

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de la misma fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que a continuación se especifica:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.» (BEGASA).

Finalidad: Alimentar al nuevo centro de transformación de Torre, en el Ayuntamiento de Lugo, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica desde la subestación de Las Mercedes al centro de transformación de Torre, en doble y simple circuito.

Características: 439 metros de línea de transporte de energía eléctrica en doble circuito y 3.712 metros de línea de transporte de energía eléctrica en simple circuito, aérea, trifásica a 20 kV., con conductores de aluminio-acero de 74.4 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.076.530 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con cuantas alegaciones estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Pas-

tor Díaz, 25, primero, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 6 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe de Industria, Luis Castro Gómez. 712-A.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 26.269.

Solicitante: Ercoa, S. A.

Instalación: Línea a 5 KV., de 517 metros de longitud, derivada de la subestación «Venta de las Ranas-Quintueles», para industria de productos lácteos de Granderroble, término municipal de Villaviciosa.

Emplazamiento: Granderroble, parroquia Quintueles, término municipal de Villaviciosa.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—616-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

CASTELLON

Ampliación de industria

Peticionario: Don Emilio Cercós Carda.
Objeto de la petición: Ampliar con dos sierras cinta su industria de aserrio mecánico para confección de tablillas para envases

Localidad de emplazamiento: Villarreal de los Infantes (Castellón).

Capital: 232.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Castellón, 10 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, José María Babé y Gonser. 708-B.

LEON

Traslado provincial de industria de aserrio

Peticionario: Don José Goyanes Baza.
Emplazamiento actual: Herrerías (Ayuntamiento de Vega de Valcarce).

Emplazamiento proyectado: Villafranca del Bierzo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º, 4.º, de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1969, dicha solicitud se somete a información pública, otorgándose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta nota-extracto en

el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual aquellos que se consideren afectados pueden presentar sus alegaciones por escrito, reintegrado y por triplicado, en las oficinas de este Distrito Forestal (calle de Ordoño II, número 32, 2.º).

León, 6 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, A. Criado.—711-E

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Julián Cardiel Vascas.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Cantimpalos

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 10 de marzo de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—716-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Yáñez Peña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (Avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Yáñez Peña».

Domicilio: Calle San Bernardo, número 102, Madrid.

Título de la publicación: «Carta de Artes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal

Formato: 15,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 72.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser una revista-catálogo de las salas de exposiciones, con información del mundo artístico español. Reunir en un solo volumen e incluso sustituir a los catálogos que publica independientemente cada galería de arte. Servir en la mejor forma posible las inquietudes de artista y aficionados al arte en general. Comprende los temas propios del mundo del arte, principalmente los referentes a la pintura y la escultura.

Director: Don Antonio Yáñez Peña.—R. O. P. número 4.830

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—669-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Serie I de bonos de Caja, emisión 17 de marzo de 1964

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de esta serie I que el próximo día 17 del corriente, a las doce horas, tendrá lugar, en el domicilio social de este Banco (Carrera San Jerónimo, 27, Madrid), el primer sorteo parcial de amortización de dichos bonos, que afectará a la quinta parte de los que componen la emisión, por un importe de 100.000.000 de pesetas.

El sorteo se celebrará en sesión pública, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.130-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Junta general ordinaria

La Junta convocada para el sábado día 21 del actual mes de marzo no podrá reunirse por falta de quórum.

Se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, domingo 22, a la misma hora y en el mismo lugar, esto es, a las once de la mañana y en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, aunque la entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá, 12, como se anunció en primera convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas mediante publicación de este anuncio los días 17 y 18 del corriente, en la prensa diaria de toda España.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—2.111-C.

BANCO DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21-7-69 («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22-7-69), este Banco hace público que a partir del 1 de enero de 1970 y hasta nueva orden aplicará en las operaciones activas que concierne los mismos tipos de interés preferencial y máximo que venía aplicando, y que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8-8-69.

Valladolid, 27 de febrero de 1970.—El Consejero Apoderado.—1.990-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL («BANKINTER»)

Emisión abril 1967.—Sexto sorteo de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de esta emisión y del público en general que el próximo día 21 de marzo de 1970, y ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara, será realizado el sexto sorteo semestral de premios.

Entre todos los bonos de esta emisión se sortearán 81 premios en efectivo, por un total de pesetas 2.750.000, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
1 premio A, de pesetas 1.000.000	1.000.000
5 premios B, de pesetas 100.000 cada uno	500.000
25 premios C, de pesetas 30.000 cada uno	750.000
50 premios D, de pesetas 10.000 cada uno	500.000
81 premios al semestre	2.750.000

Por este mismo medio se dará a conocer la numeración de los bonos que resultan agraciados, cuyos titulares podrán hacer efectivos los premios que les hayan correspondido desde el día siguiente hábil al del sorteo en las oficinas del Banco

Intercontinental Español («Bankinter») (paseo de la Castellana, número 29, Madrid) o en cualquier sucursal del Banco de Santander, establecida en capital de provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—2.016-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL («BANKINTER»)

Sexta emisión, marzo 1969.—Segundo sorteo de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de esta emisión y del público en general que el próximo día 21 de marzo de 1970, y ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara, será realizado el segundo sorteo semestral de premios.

Entre todos los bonos de esta emisión se sortearán 48 premios en efectivo, por un total de pesetas 1.250.000, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
1 premio A, de pesetas 500.000	500.000
2 premios B, de pesetas 100.000 cada uno	200.000
5 premios C, de pesetas 30.000 cada uno	150.000
40 premios D, de pesetas 10.000 cada uno	400.000
48 premios al semestre	1.250.000

Por este mismo medio se dará a conocer la numeración de los bonos que resulten agraciados, cuyos titulares podrán hacer efectivos los premios que les hayan correspondido desde el día siguiente hábil al del sorteo en las oficinas del Banco Intercontinental Español («Bankinter») (paseo de la Castellana, número 29, Madrid) o en cualquier sucursal del Banco de Santander, establecida en capital de provincia.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—2.017-C.

COMPANIA DISTRIBUIDORA DE PRIMERAS MARCAS, S. A.

(COPRIMAR, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (General Yagüe, 8, 1.º, D, de esta capital) el próximo día 2 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, el 3, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.994-C.

MANUFACTURAS FRANCISCO MARFULL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Diputación, número 304, de Barcelona) el próximo día 4 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, a la misma hora, si procediere, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Para concurrir a dicha Junta será preciso que los accionistas, con cinco días de antelación a su celebración, hayan depo-

sitado sus acciones en la Caja social, sita en la sede antes indicada o en un establecimiento bancario; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de marzo de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Vicente Izquierdo Sebastián.—1.998-C.

ESTACION DE AUTOBUSES DE LERIDA, S. A. (E. D. A. L. S. A.)

Se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad, en la Cámara de la Propiedad Urbana (Blondel, 15), en primera convocatoria, el próximo día 3 de abril, a las diecinueve treinta horas, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente para deliberar sobre:

- a) Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al año 1969.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Lérida, 10 de marzo de 1970.—694-D.

INMOBILIARIA LLEFIA, S. A.

Habiendo acordado la Junta general de accionistas proceder a la reducción del capital social desde el importe actual de 6.300.000 pesetas, a la suma de 3.150.000 pesetas, cuya reducción implicará la restitución de aportaciones, se procede a la publicación del presente anuncio en cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Barcelona, 25 de febrero de 1970.—Un Administrador.—1.943-C. y 3.º 17-3-1970

SOCIEDAD ANONIMA

«NUEVO TEATRO DE BILBAO»

La Junta directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de abril próximo, a las trece horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y distribución de beneficios y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a sus Estatutos.

Bilbao, 9 de marzo de 1970.—El Presidente, Eduardo de Echavarría.—El Secretario, Ignacio de Arancibia.—680-D.

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A.

(EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.» (EHMASA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Luz Málaga, Málaga, el día 18 del próximo mes de abril, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales sobre cambio de denominación del hotel donde tiene su domicilio la Sociedad.

4.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales sobre poderes solidarios a favor del Presidente, Vicepresidente y del Director general.

5.º Propuesta de incorporación a la Cuenta de Capital del procedente de la Cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1918-C.

LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Los Naranjos, S. A.», que tendrá lugar en el hotel Luz Málaga, Málaga, el día 15 del próximo mes de abril, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Reección de los señores Consejeros designados en el acto constitutivo de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales sobre aumento del número de Consejeros y permanencia de los mismos.

5.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 13 de noviembre de 1969 sobre nombramiento de Consejeros.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1921-C.

HOTELERA ONUBENSE, S. A. (HONUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Hotelera Onubense, S. A.» (HONUSA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Luz Huelva, Huelva, el día 13 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 25 de abril y 4 de octubre de 1969 sobre nombramiento de Consejeros.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1930-C.

HOTELES DE MARBELLA, S. A. (HOMARSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad

Anónima «Hoteles de Marbella, S. A.» (HOMARSA), que tendrá lugar en su domicilio social, hotel Las Chapas, Marbella, el día 17 del próximo mes de abril, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. — 1919-C.

LUM, S. A.

Cambio de domicilio

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 28 de noviembre de 1969, ha acordado cambiar el domicilio de la Sociedad a la calle de Velázquez, 136, Madrid-6.

La publicación del presente anuncio se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1969-C.

MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DE LEMMERZ ESPANOLA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de socios del «Montepío de Previsión Social del Personal de Lemmerz Española, S. A.», Entidad inscrita con el número 2.880 en el Registro de Entidades de Previsión Social de la Dirección General de la Seguridad Social, acordó en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1969 la disolución de la Entidad con efectos 31 de diciembre de 1969 y subsecuente liquidación de la misma.

Lo que se hace público a los efectos de caducidad de los derechos que no sean reclamados antes del transcurso de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Marraza a 4 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.975-C.

FRIGORIFICO VALDEMORO, S. A.

Por el presente se anuncia que en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1970 acordó por unanimidad el cambio de denominación social por la de «Hortofrutícola Requenense S. A.», que regirá a partir de esta fecha.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Presidente, A. Alarcón.—1.963-C.

MINNESOTA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 75, Madrid) en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Discusión de la gestión social.
2. Lectura y aprobación del balance, del balance y cuentas del ejercicio social de 1969.
3. Acuerdo sobre aplicación de los beneficios obtenidos.

4. Reección de consejeros.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta.

Si fuera necesario, la Junta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.960-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPA- NOLA, S. A.

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1965

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1965, de acuerdo con las condiciones previstas en la escritura de emisión ante el Notario de Madrid don Luis Ramos Gómez y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

501 al	600 =	100
701 al	800 =	100
1.501 al	1.600 =	100
31.701 al	31.800 =	100
31.801 al	31.900 =	100
32.101 al	32.200 =	100
33.601 al	33.700 =	100
34.601 al	34.700 =	100
37.301 al	37.400 =	100
38.101 al	38.200 =	100
44.501 al	44.600 =	100
45.801 al	45.900 =	100
48.701 al	48.800 =	100
53.101 al	53.200 =	100
53.201 al	53.300 =	100
55.001 al	55.100 =	100
67.401 al	67.500 =	100
69.301 al	69.400 =	100
71.301 al	71.400 =	100
75.201 al	75.300 =	100
75.901 al	75.900 =	100
77.701 al	77.800 =	100
77.901 al	78.000 =	100
78.601 al	78.100 =	100
78.501 al	78.600 =	100
89.401 al	89.500 =	100
100.401 al	100.500 =	100
100.701 al	100.800 =	100
102.301 al	102.400 =	100
106.001 al	106.100 =	100
107.301 al	107.900 =	100
111.101 al	111.200 =	100
112.801 al	112.900 =	100
117.601 al	117.700 =	100
119.301 al	119.400 =	100
121.301 al	121.400 =	100
144.301 al	144.400 =	100
157.101 al	157.200 =	100
168.001 al	168.100 =	100
169.201 al	169.300 =	100
169.401 al	169.500 =	100
171.601 al	171.700 =	100
175.701 al	175.800 =	100
177.601 al	177.700 =	100
182.101 al	182.200 =	100
186.101 al	186.200 =	100
188.701 al	188.800 =	100
194.001 al	194.100 =	100
196.001 al	196.100 =	100
198.701 al	198.800 =	100
201.701 al	201.800 =	100
203.001 al	203.100 =	100
205.001 al	205.100 =	100
206.101 al	206.200 =	100
221.801 al	221.900 =	100
222.301 al	222.400 =	100
223.401 al	223.500 =	100
227.101 al	227.200 =	100
228.901 al	229.000 =	100
233.601 al	233.600 =	100
235.001 al	235.100 =	100
237.401 al	237.500 =	100
238.801 al	238.900 =	100
256.801 al	256.900 =	100

259.401 al 259.500 =	100
261.701 al 261.800 =	100
262.501 al 262.600 =	100
263.501 al 263.600 =	100
283.101 al 283.200 =	100
285.301 al 285.400 =	100
287.501 al 287.600 =	100
287.801 al 287.900 =	100
314.701 al 314.800 =	100

Suma total ... 7.300

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, y cualquiera de sus sucursales, cualquier día laborable a partir del 1.º de próximo mes de abril, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.018-C.

TECNICA NAVAL COMERCIAL, S. A.

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales y de conformidad a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, con el permiso de las autoridades correspondientes, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social.—Marqués de Valladares, 25, cuarto, Vigo— el próximo día 4 de abril de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y con el quórum expresado en el artículo número 51 de la citada Ley, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual de la Sociedad, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.
- 3.º Acordar el reparto de beneficios, con sujeción a los límites señalados en los Estatutos.

En la Secretaría y para su examen están a disposición de los señores accionistas todos los documentos necesarios.

Vigo, 9 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Dávila.—2.105-C.

ERCOA, S. A.

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

OVIEDO

A partir del día 1 de abril próximo se pone al pago el cupón número 16 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión de 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8,34 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 10 de marzo de 1970.—2.110-C.

TRANSPORTES MENORCA, S. A.

Se anuncia Junta general de accionistas a celebrar el próximo día 4 de abril, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación del acta anterior, presentación de Memoria y balance del ejercicio de 1969, Ampliación de capital, Ruegos y preguntas.

Mañón, 12 de marzo de 1970.—726-D.

HISPANO VENTURES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Claudio Coello, 123, el próximo día 2 de abril, a las ocho treinta de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969.
2. Aprobación de la gestión del Consejo,

3. Aumento de capital.
4. Ampliación del número de consejeros y designación complementaria de los mismos en su caso.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.
6. Designación de censores de cuentas.
7. Propuestas, ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo.—2.112-C.

URBANIZADORA CASTELLANA, S. A. (URBECASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero Vocal del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de abril del corriente, a las doce horas, y en el domicilio social, calle Vitoria, número 56, duplicado, de Burgos, y de no poderse constituir válidamente se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de abril del corriente, a la misma hora y en el lugar indicado.

Burgos, 13 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Ruiz de Gauna Lascarain.—727-D.

FILOVIAS REUS TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A.

(F. I. R. T. E. S. A.)

El Consejo de Administración de «Filovías Reus Tarragona y Extensiones, S. A.» (F. I. R. T. E. S. A.), ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de abril, a las once horas, en Tarragona, paseo de la Independencia, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuentas del ejercicio de 1969 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que sean presentadas al efecto por los señores accionistas al Presidente, con ocho días de anterioridad a la celebración de la Junta.
- 3.º Proposición ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta en el domicilio, paseo de la Independencia, sin número, de Tarragona, deberán depositar con cinco días de antelación, bien las acciones o los resguardos de su depósito, en un establecimiento de crédito.

Si procediese, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 7 de abril.

Tarragona, 14 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sanromá Doz.—732-D.

CERRAJERA SAN ANTONIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 2 de abril, a las once horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen del balance del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio de 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lacunza, 12 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.134-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A. SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión de obligaciones, serie «E. Hipotecarias», de 16 de mayo de 1969

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre el Régimen de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a la asamblea general de obligacionistas para el día 14 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, Carmen, número 2, Baracaldo, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Gestión del Comisario, confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que ha de sustituirle, y nombramiento, en su caso de un Comisario suplente.
2. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato
3. Nombramiento de Secretario del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Presidente de la asamblea.

El derecho de asistencia puede acreditarse con el resguardo del depósito de los títulos en un establecimiento de crédito o con el documento de adquisición intervenido por fedatario público.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la asamblea se celebrará el día 15 de mayo de 1970, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al indicado orden del día.

Baracaldo, 14 de marzo de 1970.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, 780-5.

FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A. (FEMSA)

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas del 20 de julio de 1966, ha acordado elevar el capital social a 742.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 148.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 594.001 al 742.500, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

1. Proporción.—Una acción nueva por cada cuatro antiguas.
2. Tipo de emisión.—Al precio de 2.500 pesetas por acción, es decir, 1.000 pesetas de valor nominal más 1.500 pesetas por acción en concepto de prima de emisión.
3. Desembolso.—El importe de 2.500 pesetas por acción deberá ser desembolsado en su totalidad en el momento de efectuar la suscripción, siendo a cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.
4. Fecha de suscripción.—El plazo para efectuar la suscripción será el comprendido entre los días 16 de marzo y 16 de abril de 1970.
5. Derecho de suscripción.—El derecho de suscripción preferente reservado a los

antiguos accionistas podrá ejercitarse mediante la entrega del cupón número 6, incorporado a las acciones actualmente en circulación, números 1 al 594.000, ambos inclusive.

Dichos derechos serán negociables en la Bolsa de Madrid.

6. Las nuevas acciones participaran en los resultados económicos de la Sociedad desde el 1 de enero de 1970.

7. La suscripción de las nuevas acciones objeto de esta ampliación de capital podrá efectuarse en las oficinas principales en Madrid de las siguientes Entidades:

- Banco de Aragón.
- Banco Atlántico.
- Banco de Bilbao.
- Banco Castellano.
- Banco Central.
- Banco Comercial Trasatlántico.
- Banco Credit Lyonnais.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Exterior de España.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Ibérico.
- Banco de La Coruña.
- Banco de Londres y América del Sur.
- Banco de Madrid.
- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Nazionale del Lavoro.
- Banco del Norte.
- Banco Popular Español.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Santander.
- Banco Urquijo.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Zaragozano.

Madrid, 12 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo.—2.098-C.

ROCADOR, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Rocador, Sociedad Anónima - Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle José A. Clavé, 96 al 102, de Esplugas de Llobregat (Barcelona), el próximo día 8 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1969.
- 2.º Aplicación del resultado correspondiente al balance cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1970.
- 4.º Determinación del precio de las acciones para los casos de venta que puedan producirse hasta que se celebre la próxima Junta general ordinaria.
- 5.º Aprobación, si procede, de la gestión

hasta el 31 de diciembre de 1969 del señor Administrador.

6.º Cancelación y emisión de obligaciones.

7.º Facultades del señor Administrador.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum señalado por la Ley para que sean válidos los acuerdos que se tomen, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de abril, en el mismo lugar y hora indicados.

Esplugas de Llobregat (Barcelona), 12 de marzo de 1970 — El Administrador, R. Ricard —2.099-C.

FIDEMER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en la Carrera de San Jerónimo, número 35, de Madrid, el día 6 de abril del presente año, a las seis de la tarde, con el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora antes indicados, quedan convocados, en segunda convocatoria, para el día 7, en el mismo local e igual hora.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—2.106-C.

MARIN, PICH Y ALSINA, S. A.

Junta general extraordinaria

En uso de las facultades atribuidas solidariamente a los Administradores de «Marín, Pich y Alsina, S. A.», por los artículos 15 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de abril de 1970, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Sabadell, calle Sallarés y Pla, números 172 a 176, primera planta, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del número de los Administradores-Gerentes de la Sociedad, variando el actual de tres nombrados y modificando, en su caso, el artículo 17 de los Estatutos sociales.
- 2.º Remoción y nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador. Caso de no reunirse el quórum legal, dicha Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de abril de 1970, a la misma hora y en el mismo domicilio fijados para la primera.

Los quórum para la celebración de la Junta general extraordinaria serán los que, respectivamente, para primera y segunda convocatoria, prescribe el artículo 12 de los Estatutos sociales, en relación, en su caso, con el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de los títulos con que concurren, depositando los mismos o bien resguardo acreditativo de tenerlos en Entidad bancaria en la Caja Social con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Sabadell, 27 de febrero de 1970.—El Administrador, Isidro Pich Aymerich.—2.107-C.

REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

(REFRACTA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de julio de 1969, ha acordado ampliar el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 84.001 a 96.000, ambos inclusive. La emisión se realiza con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Las citadas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista y se ofrecen en suscripción a los accionistas en la proporción de una nueva por cada siete antiguas.
- 2.º El ejercicio del derecho preferente de suscripción deberá efectuarse dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», contra cupón número 21 de las acciones en circulación que queda anulado a otros efectos.
- 3.º En el momento de la suscripción se desembolsará la cantidad de 500 pesetas por título, o sea, el importe total del nominal del mismo.
- 4.º Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación de voto singular, participando en los beneficios sociales desde el 1 de mayo de 1970.
- 5.º Las acciones que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.
- 6.º La operación de suscripción queda domiciliada en el Banco Español de Crédito de Valencia, oficina principal.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.108-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Frazaigar, 29 TEL: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	4,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Frazaigar 29
- Editoria Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).